



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Número de control: DU-CO-27/2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19. Fracción I Inciso A), Numeral 2), Inciso b), Fracción II de **La Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato**, para el ejercicio fiscal 2025, este departamento a mi cargo, concede a usted **Permiso de Construcción para Uso Habitacional** con una superficie de **199.28 M2** (Más de 70 metros cuadrados, por metro cuadrado excedente \$4.50), y 50% adicional a lo que establece la fracción anterior de este artículo, con una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión del documento.

Fracción De Predio Rústico Denominado "Huerta De San José", Ahora Urbano Ya Que Fue Absorbido Por La Mancha Urbana, Perteneciente A Este Municipio De Ocampo, Guanajuato. Fracción Del Terreno Urbano La Cual Tiene Su Acceso Por Calle Primera Privada Insurgentes Sin Número, De Esta Ciudad De Ocampo, Guanajuato, Según Escritura Pública Número 28025, Tomo 343, De Fecha 30 De Abril Del Año 2024.

El otorgamiento de la licencia solicitada, obliga al propietario y al director responsable de la obra al cumplimiento exacto de todas las disposiciones que marca el reglamento en vigor, entendiéndose que cualquier omisión será de su absoluta responsabilidad y serán acreedores a las sanciones correspondientes, el director de la obra (el propietario en caso de no haber director), está obligado a notificar a esta dirección cuando se haya concluido la obra. El director de la obra para salvar su responsabilidad, deberá dar aviso por escrito cuando ya no vaya a seguir dirigiendo la construcción que ampara este permiso.

Para los fines legales que mejor convengan, se extiende la presente en el municipio de Ocampo, estado de Guanajuato a los 11 días del mes de Noviembre del año 2025.

Desarrollo Urbano

LOS UNIDOS MEJORA

ATENTAMENTE:

Recibí Original

07

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 37630 | Tel. (428) 68 30065
Ocampo, Gto.

C.C.P. Archivo
BIMR/rmrs*

www.ocampo-gto.gob.mx | @Ocampo Guanajuato